



0L8404824

CLASE 8.<sup>a</sup>

**AYUNTAMIENTO DE GATA (CÁCERES).**

**Secretaría-Intervención.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE GATA, CELEBRADA EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2015.**

**ASISTENTES**

**Alcalde-Presidente:**

D. Miguel Ángel García Cayetano.

**Concejales:**

D. Raúl Cruz Tobajas.  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Isabel Calzada Domínguez.  
D<sup>a</sup>. Cristina Pérez Manzano.  
D. Ángel Hernández Gómez.  
D. Carlos Gañán Domínguez.  
D. David García Salvador.  
D. Fco. Javier Mateos Prieto.

**No asiste:**

D<sup>a</sup>. María Carmen García Salvador.

**Secretario:**

D. Jesús Miguel Alonso Blasco.

En el SALÓN DE PLENOS del Consistorio de GATA, siendo las **13:04 horas del día 23 de noviembre de 2.015**, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Miguel Ángel García Cayetano, con la asistencia del Secretario Accidental de la Corporación, D. Jesús Miguel Alonso Blasco, se reunieron los miembros de la Corporación Municipal, que se expresan al margen. El objeto es celebrar la sesión extraordinaria legalmente convocada, la cual tiene lugar en 1<sup>a</sup> convocatoria, y en la que, conforme al ORDEN DEL DÍA que se detalla en la Convocatoria de la Sesión, se trataron los subsiguientes asuntos, que se detallan, y se adoptaron los ACUERDOS que siguen y transcriben literalmente.



OL8404825

CLASE 8.ª

**2015/08/01.- JUSTIFICACIÓN POR ALCALDÍA DE LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO, contenida en Anexo I al presente Decreto de Convocatoria. Conocimiento por el Pleno.**

Por la Alcaldía, se da lectura del Decreto de Convocatoria de Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, a celebrar a las 13:00 horas del día 23 de noviembre de 2.015.

A indicación del Sr. Presidente de la Corporación, por el Sr. Secretario Accidental se da lectura íntegra del Anexo I del Decreto de Convocatoria de la presente Sesión Plenaria Extraordinaria, en el que el Sr. Alcalde motiva y justifica la convocatoria de la Sesión con carácter extraordinaria, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 80.1 del R.O.F. de las Entidades Locales, y cuyo Anexo I paso a transcribir literalmente:

*“Anexo I al Decreto de la Alcaldía de fecha 17 de noviembre convocando Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, comprensivo de JUSTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO DE LA SESIÓN A CELEBRAR POR EL PLENO MUNICIPAL en la fecha de 23 de noviembre de 2.015 a las 13:00 horas.*

*A efectos de dar cumplimiento a lo prevenido en el art. 80.1. del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, y complementando el Decreto de Convocatoria de la Sesión Extraordinaria del PLENO MUNICIPAL a celebrar en la fecha de 23 de noviembre de 2.015, a las 13:00 p.m. horas exponemos como MOTIVOS para su convocatoria con este carácter los siguientes (que serán elevados al conocimiento del PLENO CORPORATIVO mediante lectura íntegra del Decreto de convocatoria de la Sesión y del presente Anexo al mismo) :*

*PRIMERO.-La necesidad, oportunidad y urgencia con que se requiere la aprobación por el PLENO de la aprobación de los siguientes asuntos:*

*1.- SORTEO DE MIEMBROS DE MESAS ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL PRÓXIMO 20/12/2015, ELECCIONES GENERALES.*

*Para que así conste, lo suscribimos en Gata a 17 de noviembre de 2.015. EL ALCALDE-PRESIDENTE. Fdo. Miguel Ángel García Cayetano. Ante mí; El Secretario Accidental. Fdo. Jesús Miguel Alonso Blasco”.*

Dicha justificación de la convocatoria de la Sesión, con carácter extraordinario, es conocida, de esta forma, por los miembros de la Corporación asistentes.

Seguidamente por el Presidente, se procede a continuar con el tratamiento de los puntos contenidos en el Orden del Día de la presente Sesión.



0L8404826

CLASE 8.<sup>a</sup>

CORREO

**2015/08/02.- BORRADOR DE ACTA SESIÓN ANTERIOR (25 de septiembre de 2015). Aprobación, si procede.**

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los distintos grupos municipales si tienen algo que objetar al borrador de acta de la Sesión anterior, de fecha 25 de septiembre de 2015, manifestando los Sres. Concejales no tener observación alguna que hacer al borrador.

Seguidamente, por el Sr. Presidente se somete a votación la aprobación del Borrador de Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria, de fecha 25 de septiembre de 2.015, redactado por la Secretaría, y celebrada la misma, por el resultado de OCHO VOTOS FAVORABLES (Cuatro Votos correspondientes al Grupo PP y Cuatro Votos correspondientes al Grupo PSOE) del total de miembros presentes de la Corporación, **SE APRUEBA EL BORRADOR DE ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA celebrada el día 25 de septiembre de 2.015.**

**2015/08/03.- SORTEO DE MIEMBROS DE MESAS ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL PRÓXIMO 20.12.2015, ELECCIONES GENERALES.**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26.2 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General (LOREG), por parte de los miembros de la Corporación Municipal, se procede a la realización del sorteo público, mediante la aplicación informática CONOCE, instalada en unos de los equipos informáticos municipales, facilitada al efecto por la Oficina Provincial del Censo Electoral, para la designación de los Miembros de las Mesas Electorales que se constituirán en el municipio de Gata y en el núcleo de La Moheda de Gata, en las próximas Elecciones Generales que se celebrarán el día 20 de diciembre de 2015.

El Sr. Secretario Accidental, por indicación de la Presidencia y con la conformidad de los Sres. Concejales presentes en la Sesión, así como por estar más familiarizado con la referida aplicación informática, procede a realizar el mismo, obteniéndose el siguiente resultado:

**MUNICIPIO DE GATA. DISTRITO: 01. SECCIÓN: 001. MESA: U.**

TITULARES:

\* PRESIDENTE: ALONSO MANZANO, JUAN CARLOS.  
Nº DE ELECTOR: U0032.



0L8404827

**CLASE 8.ª**

- \* 1º VOCAL: VÁZQUEZ ESTEBAN, NEREA.  
Nº DE ELECTOR: U0827.
- \* 2º VOCAL: RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ, FRANCISCO.  
Nº DE ELECTOR: U0645.

SUPLENTES:

- \* 1º DE PRESIDENTE: CALZADA DOMÍNGUEZ, JUAN CARLOS.  
Nº DE ELECTOR: U0125.
- \* 2º DE PRESIDENTE: TOVAR LUÍS, JUAN CARLOS.  
Nº DE ELECTOR: U0821.
- \* 1º DE 1º VOCAL: RODRÍGUEZ PARDAVILA, ARANZAZU.  
Nº DE ELECTOR: U0674.
- \* 2º DE 1º VOCAL: ARBIDE FERNÁNDEZ, MARÍA DEL PILAR.  
Nº DE ELECTOR: U0049.
- \* 1º DE 2º VOCAL: DOMÍNGUEZ PÉREZ, LUÍS.  
Nº DE ELECTOR: U0217.
- \* 2º DE 2º VOCAL: SOLÍS ALFONSO, MARÍA DEL PILAR.  
Nº DE ELECTOR: U0786.

**NÚCLEO DE LA MOHEDA DE GATA. DISTRITO: 02. SECCIÓN: 001. MESA: U.**

TITULARES:

- \* PRESIDENTE: MARTÍN GONZÁLEZ, MARÍA LUISA.  
Nº DE ELECTOR: U0296.
- \* 1º VOCAL: GRANDE PRIETO, FLORENCIA.  
Nº DE ELECTOR: U0191.
- \* 2º VOCAL: BEJARANO CANTERO, MARÍA GEMA.  
Nº DE ELECTOR: U0047.

SUPLENTES:

- \* 1º DE PRESIDENTE: MATEOS PIZARRO, MARÍA JOSÉ.  
Nº DE ELECTOR: U0308.
- \* 2º DE PRESIDENTE: ALMARAZ DOMÍNGUEZ, GERMÁN.  
Nº DE ELECTOR: U0011.
- \* 1º DE 1º VOCAL: GARCÍA MARTÍN, MARÍA CRISTINA.  
Nº DE ELECTOR: U0154.
- \* 2º DE 1º VOCAL: CRUZ TOBAJAS, RAÚL.





0L8404828

**CLASE 8.ª**

Nº DE ELECTOR: U0111.

\* 1º DE 2º VOCAL: MARTÍN GRANDE, ALEXANDER.

Nº DE ELECTOR: U0297.

\* 2º DE 2º VOCAL: GAÑÁN SÁNCHEZ, MARÍA JUDIT.

Nº DE ELECTOR: U0144.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo las 13:23 horas, extendiéndose la presente acta con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, de lo que yo el Secretario, DOY FE.



**V ° B °  
EL ALCALDE,**

Fdo.: Miguel Ángel García Cayetano.



**EL SECRETARIO ACCIDENTAL.**

Fdo.: Jesús Miguel Alonso Blasco.

**DILIGENCIA DE LEGALIZACIÓN DE ACTA.** La extiendo, yo, el Secretario-Interventor Accidental del Ayuntamiento de GATA, para hacer constar que la precedente Acta de la Sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2015 por parte del PLENO DEL AYUNTAMIENTO de GATA, fueron redactados originalmente en **Papel Timbrado del Estado, Clase 8ª, folios: 0L8404824 al 0L8404828, ambos inclusive,** escritos a una sola cara, y en todos los cuales consta la rúbrica del Sr. Alcalde y el correspondiente sello oficial, y en la última de dichas hojas consta la firma de los Sres. Alcalde y Secretario del Ayuntamiento. En este sentido, y en nuestro modesto juicio cumple todos los requisitos previstos en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y consecuentemente, la misma puede ser incorporada a LIBROS DE ACTAS con hojas móviles. De lo que certifico, en GATA, a 29 de diciembre de 2015.



**EL SECRETARIO-INTERVENTOR ACCIDENTAL  
DEL AYUNTAMIENTO DE GATA.**

Fdo.: Jesús Miguel Alonso Blasco.